	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHITARAQUE NIT. 800.034.476-0	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FORMATO	
		F-GCT-01 Versión 1	Página 1 de 4 07-06-16
CONTRATACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN			

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
MÍNIMA CUANTÍA
MC-044-2025

OBJETO: “PRESTACION DE SERVICIOS COMO HOGAR DE PASO PARA EL RECIBO, PROTECCION Y ATENCION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE AMENAZA, INOBSERVANCIA Y/O VULNERACION DE DERECHOS, PARA EL MUNICIPIO DE CHITARAQUE BOYACÁ”.

TABLA DE PROPONENTES


No.	NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA Y HORA PRESENTACION OFERTAS	VALOR DE LA OFERTA/ VALOR DIA
1.	ANA YANID FORERO GAMBA C.C. 28.307.890 DE PUENTE NACIONAL	24/09/2025 12:40	\$90.000

De conformidad con el informe preliminar publicado el día 25 de septiembre de 2025 en la plataforma pública del SECOP II, y teniendo en cuenta que se allegó subsanación al informe de evaluación, se procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos.

ANA YANID FORERO GAMBA
C.C. 28.307.890
VALOR OFERTA ECONOMICA: \$4.000.000


En este sentido, se procederá a evaluar los requisitos habilitantes.

REQUISITO	CONDICIÓN			
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA De acuerdo con el contenido del anexo suministrado, la carta de presentación de la propuesta debe ser presentada y entregada dentro del plazo señalado en el cronograma, y estar suscrita por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal, en la cual se deberá manifestar en forma expresa no estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar ni contar con ningún impedimento legal.	CUMPLE			
	SI	X	NO	
	APORTA LO SOLICITADO.			
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL i. Personas Jurídicas Los proponentes que tengan la calidad de personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso, cuyo objeto social tenga relación directa con el presente objeto contractual, el representante legal de la entidad debe estar facultado para presentar la propuesta respectiva y celebrar y ejecutar el contrato objeto del presente proceso de selección. En caso que el Representante Legal tenga limitada la facultad para contratar debe presentarse el Acta de Junta de Socios o de los miembros del consorcio o unión temporal, según el caso,	N/A			
	SI		NO	
	NO APLICA.			

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHITARAQUE NIT. 800.034.476-0	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FORMATO	
		F-GCT-01 Versión 1	Página 2 de 4 07-06-16


CONTRATACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

<p>en la cual conste la autorización para proponer, celebrar y ejecutar el contrato.</p> <p align="center"><i>ii. Persona Natural</i></p> <p>Cuando se trate de persona natural se debe adjuntar el Certificado de Registro Mercantil vigente, con el fin de acreditar la calidad de comerciante, en donde conste que se encuentra inscrito en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, cuya actividad comercial tenga relación directa con el presente objeto del proceso de selección, así mismo el certificado de Registro Mercantil no podrá ser anterior a Treinta (30) días Calendario contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. (SI APLICA).</p>													
<p>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).</p> <p>Todo proponente Persona Natural o Jurídica y su Representante Legal, en forma individual o integrantes de Consorcios o Uniones Temporales, deberán presentar Registro Único Tributario (actualizado), emitido por la DIAN. Mediante Resolución 0005 del 22 de enero de 2021, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN</p>	<table border="1"> <tr> <th colspan="4">CUMPLE</th> </tr> <tr> <td>SI</td> <td>X</td> <td>NO</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">APORTA LO SOLICITADO</td> </tr> </table>	CUMPLE				SI	X	NO		APORTA LO SOLICITADO			
CUMPLE													
SI	X	NO											
APORTA LO SOLICITADO													
<p>CÉDULA DE CIUDADANÍA</p>	<table border="1"> <tr> <th colspan="4">CUMPLE</th> </tr> <tr> <td>SI</td> <td>X</td> <td>NO</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">APORTA LO SOLICITADO</td> </tr> </table>	CUMPLE				SI	X	NO		APORTA LO SOLICITADO			
CUMPLE													
SI	X	NO											
APORTA LO SOLICITADO													
<p>CERTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN DE PAGO PARAFISCALES</p> <p>El proponente deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo durante los últimos seis (6) meses en el pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 9 de la Ley 828 de 2003. Dicha acreditación se hará mediante certificación expresa suscrita por el revisor fiscal o por el representante legal según corresponda de conformidad con la ley.</p> <p>Para el caso de los consorcios y/o uniones temporales el presente requisito deberá acreditarse de manera individual y cumplir con los requisitos señalados en el párrafo anterior, y en caso de ser persona natural mediante el correspondiente recibo de pago o copia de las planillas de pago.</p>	<table border="1"> <tr> <th colspan="4">CUMPLE</th> </tr> <tr> <td>SI</td> <td>X</td> <td>NO</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">SUBSANA Y APORTA COPIA DEL PAGO DE PLANILLAS DEL MES DE MARZO A SEPTIEMBRE DE 2025.</td> </tr> </table>	CUMPLE				SI	X	NO		SUBSANA Y APORTA COPIA DEL PAGO DE PLANILLAS DEL MES DE MARZO A SEPTIEMBRE DE 2025.			
CUMPLE													
SI	X	NO											
SUBSANA Y APORTA COPIA DEL PAGO DE PLANILLAS DEL MES DE MARZO A SEPTIEMBRE DE 2025.													
<p>MANIFESTACION EXPRESA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.</p> <p>Para el caso de las personas jurídicas el representante legal, deberá presentar una declaración en la cual conste que ni el, ni la persona jurídica, ni los miembros de la junta directiva se encuentran inmersos en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad de las contenidas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.o prohibiciones para contratar con el estado de acuerdo a la Constitución y la ley, en el mismo sentido el proponente persona natural deberá aportar dicha declaración bajo los mismos parámetros señalados en el presente numeral.</p>	<table border="1"> <tr> <th colspan="4">CUMPLE</th> </tr> <tr> <td>SI</td> <td>X</td> <td>NO</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">APORTA LO SOLICITADO</td> </tr> </table>	CUMPLE				SI	X	NO		APORTA LO SOLICITADO			
CUMPLE													
SI	X	NO											
APORTA LO SOLICITADO													

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHITARAQUE NIT. 800.034.476-0	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FORMATO	
		F-GCT-01 Versión 1	Página 3 de 4 07-06-16
CONTRATACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN			

COMPROMISOS DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE		
	SI	X	NO
El proponente debe diligenciar los formatos anexos correspondientes a los compromisos de transparencia y anticorrupción y anexarlos a su propuesta.			
	APORTA LO SOLICITADO		
LIBRETA MILITAR	N/a		
	SI		NO
	N/A		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA.	CUMPLE		
	SI	X	NO
	APORTA LO SOLICITADO		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA.	CUMPLE		
	SI	X	NO
	APORTA LO SOLICITADO		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES	CUMPLE		
	SI	X	NO
	APORTA LO SOLICITADO		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE		
	SI	X	NO
	APORTA LO SOLICITADO		
FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	CUMPLE		
	SI	X	NO
	APORTA LO SOLICITADO		
CONSULTA DE DELITOS SEXUALES	CUMPLE		
	SI	X	NO
	APORTA LO SOLICITADO		

EXPERIENCIA	
REQUISITO	CONDICIÓN
	CUMPLE
	SI
	X
	NO
Los oferentes deberán certificar la ejecución de dos (02) contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del proceso, celebrados con entidades públicas o privadas y cuyos objetos sean similares al que se pretende contratar mediante el presente proceso, es decir, que se trate de la prestación de servicios de hogar de paso.	EL PROPONENTE ALLEGA LA SIGUIENTE EXPERIENCIA: CONTRATO No 052-2023 CON EL MUNICIPIO DE VELEZ SANTANDER, CUYO OBJETO ES “PRESTACION DE SERVICIOS COVIO HOGAR DE PASO PARA EL MUNICIPIO DE VELEZ SANTANDER”, POR VALOR DE \$10.000.000 CONTRATO No 040-2023 CON EL MUNICIPIO DE GUEPSA SANTANDER, CUYO OBJETO ES “PRESTACION DE SERVICIOS DE RECIBO, PROTECCION Y ATENCION A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACION DE AMENAZA, INOBSERVANCIA Y/O VULNERACION DE DERECHOS Y QUE REQUIERAN PROTECCION DE LA COMISARIA DE FAMILIA EN UN HOGAR DE PASO”, POR VALOR DE \$10.000.000

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHITARAQUE NIT. 800.034.476-0	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FORMATO	
		F-GCT-01 Versión 1	Página 4 de 4 07-06-16

CONTRATACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

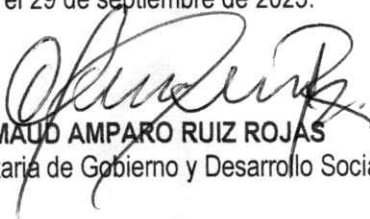
OTROS ASPECTOS TECNICOS			
REQUISITO	CONDICIÓN		
	CUMPLE		
	SI	X	NO
CAPACIDAD TÉCNICA: El hogar de paso debe estar ubicado a una distancia máxima de 50 kilómetros del Municipio de Chitaraque Boyacá.			La oferente presenta recibo de servicio público, la dirección se verificará en visita de estudio psicosocial.

PROPUESTA ECONOMICA			
REQUISITO	CONDICIÓN		
	CUMPLE		
	SI	X	NO
FORMATO 09 DE LA INVITACION PUBLICA			VALOR DÍA NIÑO: NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$90.000). VALOR TOTAL PROPUEST0041: CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000)

CUADRO RESUMEN	
REQUISITO	VERIFICACIÓN
Propuesta económica	CUMPLE
Capacidad jurídica	CUMPLE
Experiencia	CUMPLE

Verificada la oferta económica y los requisitos habilitantes de la oferta del proponente **ANA YANID FORERO GAMBA** se concluye que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos, razón por la cual, el comité evaluador recomienda al Alcalde Municipal, la aceptación de la oferta.

Se firma por el encargado de la evaluación, el 29 de septiembre de 2025.


MAUD AMPARO RUIZ ROJAS
 Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social

Proyectó: Vanessa Velasco Pinzón- Abogada Contratación 